



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1725 /

Quillón, **09 JUL 2014**

VISTOS:

- La solicitud de cambio de Permiso Administrativo de fecha 07 de Julio de 2014, emitida por la Sra. Carolina Andrade Marty, Kinesióloga del CESFAM de Quillón.
- La solicitud de permiso Administrativo de fecha 07 de Julio de 2014, emitida por la Srta. Carolina Andrade Marty.
- El Decreto Alcaldicio N° 1564 de Fecha 01 de Julio del 2014, que autoriza Permiso Administrativo a la Srta. Carolina Andrade Marty por los días 27 (1/2 tarde) de Junio y 04 (1/2 tarde) de Julio del presente año, ambos por medio día.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N° 1564/2014, que Autoriza 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **CAROLINA ANDRADE MARTY**, Kinesiólogo del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), quedando según detalle:
2. Concédase 1 y medio días de permiso administrativo, por los días 27 (1/2 tarde) de Junio y el 09 (día completo) de Julio del 2014, quedando medio día pendiente del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTAD DEL ALCALDE"

ELS/jsb
08.07.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Carolina Andrade M.



Fecha: 7/7/14

Solicitud de cambio de permiso administrativo

De: Carolina Andrade Nauty

A: Dra. Evelyn López

Directora Cesfam

Solicito a Ud., me permita hacer una modificación en mi solicitud de permiso administrativo, solicitado para el día 4 del mes julio del año en curso, por 9 julio.

Quedando de la siguiente manera:

Sin efecto 1/2 de 4 julio.

Por día completo 9 de julio.

~~Por medio día~~

Atentamente,


Firma

Firma Jefe Directo



Autorización
(Director




c/c Depto de Finanzas para efecto de control .-



Fecha: 7/7/14

Ref: Solicitud de Permiso Administrativo

De Carolina Andrade Mantu

Funcionario (a)

Cargo Enfermera

A Dra. Eugenia Lopez

Director (a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con sin goce de remuneraciones, el día 7 del mes de JULIO de 20 14, por razones que a continuación expongo:

Motivos:

Personales

Atentamente,

Carolina

Firma funcionario (a)

Visación

Jefe Directo

E. Lopez

Autorización

Director (a) CESFAM Quillón

E. Lopez

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón

J. Pul